

TARTAGAL, 02 de noviembre de 2.022.-

RESOLUCION Nº 497-SRT-2.022.

EXPEDIENTE Nº 20.264/22.

VISTO:

La nota de fecha 12 de agosto de 2.022, presentada por la Geól. Mabel Rita Bartoloni, Docente de la Carrera Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita autorización para llevar a la ciudad de Salta, un microscopio petrográfico de espejos utilizado como material didáctico en las clases prácticas de la Cátedra Mineralogía, para su reparación.

Que, Dirección de la Sede Regional Tartagal, en fecha 23 de agosto de 2.022, autoriza lo solicitado.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto por la suma de PESOS: VEINTIUN MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 21.780,00), abonado a la firma "CHAVARRIA JORGE ANTONIO" de Chavarria, Jorge Antonio, CUIT Nº 20-12379038-4, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en Caseros 2580 de la ciudad de Salta, por el servicio de reparación y servicio de mantenimiento de un microscopio petrográfico de espejos de la Cátedra Mineralogía de la Carrera Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal.

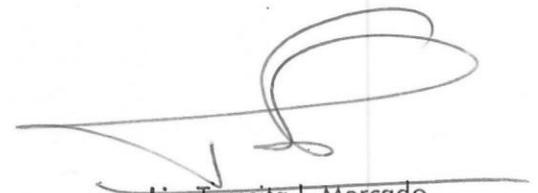
ARTICULO 2º.- Imputar el gasto a la siguiente partida y por el monto que se consigna: 3.4.9 Servicio Técnico y Profesional n.e.p.: Pesos: Veintiún mil setecientos ochenta (\$ 21.780,00), del presupuesto para Gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, por el Ejercicio 2.022.

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

soi


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa